

CÓDIGO ÉTICO

ASOCIACIÓN

PARKINSON GANDÍA

SAFOR





El Código Ético sintetiza los principios éticos por los que apostamos en la Asociación Parkinson Gandia Safor (APGS) y en el que se plasman los valores que queremos que guíen nuestra actividad, incorporándolos plenamente en nuestra cultura institucional y haciéndolos reconocibles en nuestra identidad corporativa. Este código constituye, además, un compromiso individual de todas y cada una de las personas responsables de la asociación, profesionales, personal voluntariado, personas asociadas y familias sobre unos valores comunes.

1. FINES DE LA APGS:

Constituyen los fines de la Asociación:

- Promover la calidad de vida, potenciar la autonomía personal y la inclusión social de las personas afectadas de parkinson, parkinsonismos y otras en enfermedades neurodegenerativas similares (ENS), sus familiares y/o personas cuidadoras.
- Proporcionar una atención individualizada, holística e interdisciplinar.
- Facilitar actividades de rehabilitación multidisciplinares.
- Ofrecer información, orientación y asesoramiento acerca de la EP y otras ENS, en todos aquellos aspectos que necesiten las personas afectadas, sus familiares y/o personas cuidadoras para su integración.
- Fomentar el asociacionismo y la actividad entre las personas afectadas y el encuentro y la comunicación con los familiares para una mejor defensa de las condiciones de vida de las mismas.
- Llevar a cabo acciones y campañas para obtener compromisos y respuestas por parte de las Administraciones Públicas con el objetivo de la consecución y/o cumplimiento de las necesidades y derechos del colectivo.
- Lograr la creación de un Centro de Día, que cubra las necesidades de nuestro colectivo en el ámbito de actuación.
- Ser una entidad de referencia en la Comunidad Valenciana y ser centro de recursos para personas afectadas, donde se articulen campañas de participación, sensibilización, formación, información y desestigmatización.
- Divulgar información sobre la patología en los distintos medios de comunicación on-line y off-line para poder llegar a toda la ciudadanía.
- Promover el voluntariado y las colaboraciones con particulares y/o entidades. Todas aquellas actividades y programas llevados a cabo desde la sede, promoverlas y coordinarlas con las Administraciones Públicas.
- Promover el encuentro entre Asociaciones, tanto de ámbito nacional como europeo.
- Colaborar en todas aquellas acciones que vayan dirigidas hacia la investigación de la enfermedad de Parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas similares, siempre que haya posibilidad.



- Todos aquellos fines que pueda asumir la Asociación directa o indirectamente, en favor de las personas afectadas, sus familiares y/o personas cuidadoras.

2. LA CULTURA APGS.

La **Asociación Parkinson Gandía Safor** es una Organización No Gubernamental sin ánimo de lucro que se constituyó en 2001. Fue declarada de Utilidad Pública en 2021, y su objetivo es el de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familias, defendiendo los derechos a favor del colectivo y ofreciendo unos servicios sociosanitarios especializados.

Nuestro ámbito territorial de actuación es de dos provincias, puesto que la sede de la APGS está situada en el sur de la provincia de Valencia y próxima a la provincia de Alicante.

La APGS tiene una cultura propia, manifestada a través de su misión, visión y valores.

2.1 MISIÓN:

Atender, orientar, ofrecer servicios de rehabilitación, formar e informar a personas afectadas de Parkinson, familiares y/o personas cuidadoras, para mejorar la calidad de vida de todas ellas.

2.2 VISIÓN:

La Asociación Parkinson Gandía Safor quiere ser referente en el ámbito de la intervención socio-sanitaria respecto a la enfermedad de Parkinson y otras enfermedades neurodegenerativas en la comarca de La Safor y en las comarcas colindantes por la calidad de sus servicios y proyectos, así como por su capacidad organizativa.

2.3 VALORES:

- Atención personalizada. Trabajo integral centrado en la persona.
- Trabajo en red. Solidaridad y trabajo en red para luchar por los derechos de las personas afectadas de Párkinson.
- Igualdad. Fomento de la igualdad y no discriminación mediante acciones plasmadas en nuestro Plan de Igualdad.
- Experiencia. Especialización, profesionalidad, experiencia y humanidad de nuestro equipo de profesionales.
- Mejora continua. Procesos de mejora continua para ofrecer servicios de calidad.
- Transparencia. Calidad y transparencia en los procesos y métodos utilizados.



3. DESTINATARIOS.

- Las personas que integran el órgano de gobierno de la APGS en su cometido a la hora de elaborar y encarnar la estrategia de la APGS, representar a la entidad en todo tipo de eventos o procesos, redactar documentos, tomar posiciones públicas, participar de forma permanente o transitoria en organismos públicos o privados en nombre de la APGS, entre otras.
- El equipo humano de la APGS, considerado en su globalidad, lo que incluye al personal contratado, al personal en prácticas y a las personas que colaboran en calidad de voluntarias.
- Personas asociadas, familiares y personas cuidadoras.

Todas estas personas, desde su respectivo papel dentro o en conexión con la APGS, son responsables de aplicar los valores y normas éticas contenidos en este código en su labor y colaborar en su desarrollo, aplicación y cumplimiento, con arreglo a las atribuciones que corresponde a cada una de ellas en el entorno de la APGS.

Para lograr nuestra misión, la Asociación Parkinson Gandía Safor, cuenta con 10 valores éticos que guían la conducta y las acciones llevadas a cabo por todas las personas que forman parte de la APGS. A continuación, se detallan los 10 valores éticos:

1. RESPETO.

Trataremos siempre a las demás personas con humanidad y tolerancia, tal como nos gustaría que nos trataran a nosotros y nosotras, escucharemos y nos esforzaremos por comprender sus puntos de vista.

2. IGUALDAD.

Todas las personas que formamos parte de la APGS merecemos el mismo respeto y las mismas oportunidades. No se acepta ningún tipo de discriminación ni favoritismos.

Nos comprometemos a no discriminar a ninguna persona por motivos de género, enfermedad, raza, creencia, nacionalidad u orientación sexual.

3. COMUNICACIÓN.

Todas las personas tenemos derecho a opinar y ser informadas de las decisiones que nos afectan, así como a disponer de una información global sobre la marcha de la Asociación.



Dicha comunicación será veraz y transparente y se gestionará adecuadamente. Además, se publicitará en la web toda la información y documentación relevante.

4. CONFIDENCIALIDAD.

En la Asociación Parkinson Gandía Safor, velaremos por un exhaustivo cuidado de la información personal y privada de las personas con quienes tengamos relación, que formen parte de la APGS y guardaremos secreto sobre la información relevante de la Asociación.

5. SOLIDARIDAD.

Asociación Parkinson Gandía Safor, es una Asociación creada gracias a la solidaridad, la cooperación y el trabajo en equipo de muchas personas. Quienes trabajamos y colaboramos en ella, compartimos una misma meta y un mismo proyecto. El altruismo, la generosidad y el compromiso con quienes más lo necesitan son rasgos esenciales de nuestro trabajo diario.

6. COMPROMISO.

Las personas que trabajamos, colaboramos y formamos parte de la Asociación Parkinson Gandía Safor, compartimos los fines y valores de la entidad y nos esforzamos para alcanzar los objetivos institucionales más allá de lo mínimamente exigible. Además, mantenemos un compromiso con nuestro trabajo y con nuestros socios y socias para mejorar su calidad de vida.

7. PROFESIONALIDAD.

Todo el equipo humano de la Asociación Parkinson Gandía Safor, está comprometido con los valores de la entidad y con su profesión. En todo momento se vela por la cualificación del personal y se facilita la formación continua de todos los trabajadores y trabajadoras para mejorar en nuestras intervenciones y acciones y así aumentar la eficiencia y la eficacia de ésta.

8. RESPONSABILIDAD.

Las personas que componen la Asociación Parkinson Gandía Safor, desarrollamos nuestras actividades de forma responsable, con cuidado y asumimos las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

9. HONESTIDAD.

La integridad, claridad y homogeneidad de nuestro comportamiento, se demuestra en nuestra coherencia con los valores de la entidad, y en nuestra seriedad y rigor profesional, bases fundamentales para la credibilidad de la Asociación Parkinson Gandía Safor.



CÓDIGO ÉTICO
ASOCIACIÓN PARKINSON GANDIA SAFOR

10. TRANSPARENCIA.

Como ONG y entidad de Utilidad Pública, nos tomamos muy en serio la transparencia, ya que creemos que es fundamental para contar con la confianza de nuestros socios y socias, así como con la del resto de la sociedad. Por ello, publicamos en nuestra web y redes sociales la información de interés, relativa a cuentas, actividades, etc.